

VENTA DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA MAQUINARIA CIA.
LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 1416

OTORGADA POR : Pedro Vicente Fernández Vargas y
Esa.-

A FAVOR DE : Javier Isaac Mogrovejo Loaiza.-

CUANTIA : \$ 7.375.00

FECHA : 02 de Diciembre de 2008.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

dos (2) de Diciembre de dos mil ocho, ante el doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero de

este cantón, comparecen, por una parte como cedentes

los cónyuges señores PEDRO VICENTE FERNÁNDEZ VARGAS y

FRANCISCA EULALIA BUSTO ORGILEZ, de común acuerdo; y,

por otra parte, como cesionario el señor JAVIER ISAAC

MOGROVEJO LOAIZA, Ecuatorianos, mayores de edad,

capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a

quienes se conocen de oficio. Bien inteligenciados en

la naturaleza y efectos legales de la presente

escritura a la que proceden libre y voluntariamente,

dicen : que otorgan a escritura pública la minuta que

se entregan, la misma que transcribe, literalmente,

LTDA. T R R C E R A .- OBJETO DEL CONTRATO .-

Mediante este acto el señor Pedro Vicente Fernández Vargas y la señora Francisca Rufalina Rubio Urgiléz, transfieren a favor del señor Javier Inazo Mogrovejo Loaliza, siete mil trescientos setenta y cinco participaciones del valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una; lo que significa un valor de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; valor que es cancelado en este acto en su totalidad por el comprador. C U A R T A.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del Artículo ciento trece de la Ley de Compañías que dice : " De la escritura de cesión se sentara razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario ", para lo que queda expresamente delegado al comprador para que pueda hacerlo. Q U I N T A .- ACEPTACION.-

El comprador, señor Javier Inazo Mogrovejo Loaliza, acepta el contrato que antecede por ser hecho a su favor. Usted, señor Notario, se dignará incorporar las demás cláusulas de rigor para la validez plena de esta escritura. Atentamente, E.) X. Muñoz, Doctor Javier Muñoz Chávez, Abogado, Matrícula número tres uno dos. C.A.A.-- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya,


MAOPSULI CIA.
LTDA.

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

Jorge Sarmiento Ordóñez, **GERENTE GENERAL DE
MAOPSULI CIA. LTDA.**

CERTIFICA:

Que, de acuerdo a lo resuelto en Junta General de Socios de MAOPSULI CIA. LTDA., celebrada el 14 de octubre de 2008, se resuelve por unanimidad, la transferencia de participaciones de la siguiente manera:

Al Sr. Javier Mogrovejo L., venden sus participaciones los señores Carlos López H., Carlos López P. y Vicente Fernández V.

Al Sr. Jorge Sarmiento O., venden sus participaciones los señores Vicente Torres H., Jorge Alvarez A. y Vinicio Calle I.

Al Sr. Carlos Argiles I., venden sus participaciones los señores Manuel González G., Patricio Bustos G. y Estuardo Vintimilla C.

Certifico

Cuenca, 14 de Noviembre de 2008

MAOPSULI CIA. LTDA.

Jorge Sarmiento O.
**GERENTE GENERAL DE
MAOPSULI CIA. LTDA.**

Los...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: MAOPSUM CIA. LTD., inscrita con el No.218 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha el once de julio del dos mil. CUENCA, OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.





MAOPSULI CIA. LTDA.

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SUTIL, STACIONES Y LINEAS DE TRANSMISION



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
MAOPSULI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2008**

En la ciudad de Cuenca, en el domicilio de la Compañía, Av. Pumapungo 5-47 y Rumiñahui, previa convocatoria efectuada con sujeción al estatuto, y siendo las 19h15 del día catorce de Octubre del año dos mil ocho, se instala en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MAOPSULI CIA. LTDA., bajo la dirección del Sr. Javier Mogrovejo, Presidente de la Compañía. Actúa como secretario el Sr. Jorge Sarmiento, Gerente General de la Compañía y, con asistencia de los socios, Señores: Patricio Bustos Garate, por sus propios derechos y representando mediante carta poder al Sr. Vicente Fernández, consecuentemente representa 14.750,00 participaciones, de un dólar cada una, el Sr. Manuel González representando una participación de 7.375,00, de un dólar cada una, el Sr. Carlos López Peliza representando una participación de 7.375,00, de un dólar cada una, el Sr. Javier Mogrovejo, por sus propios derechos y representando mediante carta poder a los Sres. Jorge Álvarez y Vicente Torres, consecuentemente representa 22.125,00 participaciones, de un dólar cada una, el Sr. Jorge Sarmiento con una participación de 7.375,00, de un dólar cada una, el Sr. Carlos Urgiles, representando su participación de 7.375,00, de un dólar cada una, el Sr. Estuardo Vintimilla, representando su participación de 7.375,00, de un dólar cada una, la Señora Anita Calle Idrovo, representando mediante carta poder al socio Sr. Vinivio Calle, con una participación de 7.375,00, de un dólar cada una; y, el Dr. Javier Muñoz Guico, representa a la Srta. Fernanda López, mandataria del socio Sr. Carlos López Haro, mediante poder otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade y carta poder, representa 7.375,00 participaciones de un dólar cada una; en consecuencia, se halla presente la totalidad del capital social que es de \$ 88.500,00.

El Sr. Presidente declara válidamente instalada la sesión de Junta General y dispone que se constate el quórum, existiendo la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado. Pide se de lectura al orden del día, el mismo que es leído por el Sr. Gerente Secretario, y que consiste en:

1. Conocimiento y aprobación de Acta anterior.
2. Venta de participaciones de la Compañía.

Orden del día que es aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente pide se de lectura al primer punto respecto a la aprobación del acta de la sesión anterior, la que es aprobada, con la observación hecha por el Sr. Patricio Bustos en el sentido de que el rubro correspondiente a la liquidación de trabajadores, no es correcto, por lo que no se lo debía considerar.

El Sr. Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día, referente a la venta de participaciones de la Compañía.

Al respecto, y luego de varias deliberaciones de los socios y de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías, se manifiesta que si es por unanimidad, se podrá proceder a la venta de las participaciones. El Sr. Presidente pide a secretaría que constate si existe la unanimidad para la venta de tales participaciones, manifestando que la totalidad de los presentes están de acuerdo con la enajenación de sus participaciones; y que se la hará a favor de los socios Señores Javier Mogrovejo, Jorge Sarmiento y Carlos Urgiles Idrovo, de acuerdo al siguiente detalle:

Al Sr. Javier Mogrovejo le venden sus participaciones los Señores, Carlos López Haro, Carlos López Peliza y Vicente Fernández por el valor de \$ 22.125,00, es decir \$ 7.375,00 cada uno, con lo que queda con una participación total de \$ 29.500,00 en el capital social de la Compañía.



MAOPSULI CIA. LTDA.

MANUTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SUBESTACIONES Y LINEAS DE TRANSMISIÓN



Al Sr. Jorge Sarmiento le venden sus participaciones los Señores, Vicente Torres, Jorge Álvarez y Patricio Bustos, por el valor de \$ 22.125,00, a razón de \$ 7.375,00 cada uno, con lo que llega a tener un capital social en la Compañía de \$ 29.500,00; y, al Sr. Carlos Urigüés Idrovo, le venden los Señores, Manuel González, Vinicio Calle y Estuardo Vintimilla el valor de \$ 22.125,00 que equivale a \$ 7.375,00 cada uno, con lo que pasa a tener en el capital social de la Compañía la suma de \$ 29.500,00.

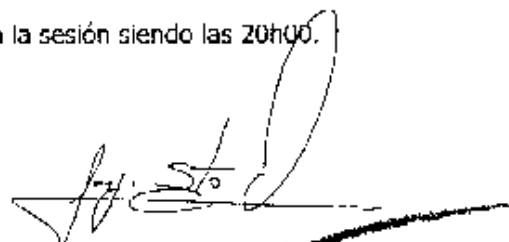
Se acuerda que el monto de las transferencias de las participaciones que hace cada socio; que son de \$ 7.375,00, tengan un valor de \$ 11.000,00, que los vendedores deberán recibir en un plazo máximo de cuarenta y cinco días contados a partir de la presente fecha; estableciéndose que en caso de no recibir ésta cantidad, se les reconocerá por parte de los socios compradores el interés legal bancario determinado por el Banco Central de Ecuador a partir de los próximos cuarenta y cinco días; se aclara que el valor que se acuerda por la venta de las participaciones de cada socio de \$ 11.000,00 se lo ha hecho con sujeción al balance efectuado por la Administración y que fue conocido y aprobado en la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día 26 de Septiembre del año 2008, debiendo considerarse la aclaración que al respecto hizo el Sr. Patricio Bustos.

El Sr. Gerente aclara que las cuentas pendientes de socios hacia la Compañía, fueron conocidas en la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios del día 26 de Septiembre del año en curso; y, que se relacionan al pago de planillas telefónicas y exceso de utilidades pagadas a determinados socios por el ejercicio económico de año 2007; valores que deberán ser cancelados a MAOPSULI CIA. LTDA.

De acuerdo a lo resuelto se conviene de manera expresa en suscribir las escrituras de transferencia de participaciones en el plazo de cuarenta y cinco días contados a partir de la fecha, momento en el que se hará el pago de los \$ 11.000,00 a cada uno de los socios que transfieren.

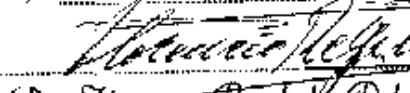
Sin otro asunto que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las 20h00. Para constancia firman el Presidente y el Gerente.


Sr. Javier Mogrovejo
Presidente


Sr. Jorge Sarmiento
Gerente General

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en 02 fojas, es igual al original..

Cuenca, a 05 DIC. 2008 de


Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



**ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
MAOPSULI CIA. LTDA. CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2008**

En la ciudad de Cuenca, en el domicilio de la Compañía, Av. Pumapungo 5-47 y Rumiñahui; previa convocatoria efectuada con sujeción al estatuto, y siendo las 17h40 del día veinte y siete de Octubre del año dos mil ocho, se instala en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MAOPSULI CIA. LTDA., bajo la dirección del Sr. Javier Mogrovejo, Presidente de la Compañía. Actúa como secretario el Sr. Jorge Sarmiento, Gerente General de la Compañía y, con asistencia de los socios, Señores: Patricio Bustos Garate, la Señora Anita Calle Idrovo, representando mediante carta poder al socio Sr. Vinicio Calle Idrovo, Vicente Fernández Vargas, Carlos López Peliza, Javier Mogrovejo Loaiza, por sus propios derechos y representando mediante carta poder a los señores Jorge Alvarez Aulestia y Vicente Torres Hidalgo, Jorge Sarmiento Ordóñez, Carlos Urgiles Idrovo, por sus propios derechos y representando mediante carta poder al Sr. Manuel González Gómez y Estuardo Vinimilla Cordero.

~~Constatando que se cuenta con el quórum reglamentario que es el 91,66% del capital social, el Sr. Presidente declara válidamente instalada la sesión de Junta General y dispone que se inicie el tratamiento del único punto del Orden del Día constante en la Convocatoria.~~

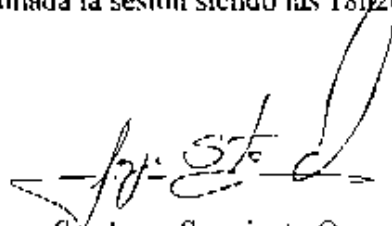
1. Conocimiento y aprobación del Acta de la junta anterior.

Orden del día que es aprobado por unanimidad.

~~Después de varias intervenciones de algunos de los socios, se aprueba por unanimidad el acta anterior, con la aclaración de que el Sr. Patricio Bustos Garate, vende sus participaciones a favor del Sr. Carlos Urgiles Idrovo y el Sr. Vinicio Calle Idrovo, al Sr. Jorge Sarmiento Ordóñez.~~

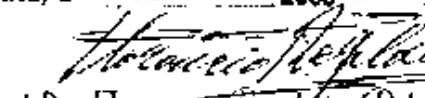
Sin otro asunto que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las 18h20. Para constancia firman el Presidente y el Gerente.


Sr. Javier Mogrovejo
Presidente


Sr. Jorge Sarmiento O.
Gerente General

Doy fe: que la fotocopia que antecede,
en veinte fojas, es igual al original.

Cuenca, a 05 DIC. 2008 de


Dr. Francisco Riquelme Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Cuenca - Ecuador



Una.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 030065141-1
FERNANDEZ VARGAS PEDRO VICENTE
CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN
20 OCTUBRE 1958
0081 00365 141-1
CANAR/BIBLIAN
BIBLIAN

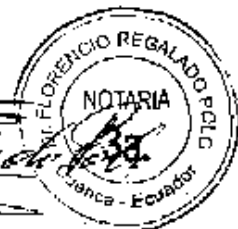
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 030065141-1
FERNANDEZ VARGAS PEDRO VICENTE
CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN
20 OCTUBRE 1958
0081 00365 141-1
CANAR/BIBLIAN
BIBLIAN
REN 0173666

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
N° 282-0004 0300651411
NÚMERO CÉDULA
FERNANDEZ VARGAS PEDRO VICENTE
AZUAY PROVINIA COTACACHI CANTÓN
CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN
BIBLIAN

oy Fe: que la fotocopia que antecede,
n Una fojas, es igual al original.
Fuente, a 02 DIC. 2008 de

Dr. Florencio Regalado Polo

NOTARIO PUBLICO N° 3
Cotacachi - Ecuador



Dns.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
Cedula de Ciudadania No. 030110610-0
RUBIO URGILEZ FRANCISCA EULALIA
CASA/BIBLIAN/BIBLIAN
N. 11/11/1970
CASA/BIBLIAN
BIBLIAN
1970



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
Cedula de Ciudadania No. 030110610-0
RUBIO URGILEZ FRANCISCA EULALIA
CASA/BIBLIAN/BIBLIAN
N. 11/11/1970
CASA/BIBLIAN
BIBLIAN
1970



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
N. 279-0034
0301106100
CÉDULA
RUBIO URGILEZ FRANCISCA EULALIA
AZUAY
PHIXINCA
SAN BLAS
PARROQUIA
EUENGA
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA JURIA

by En: que la fotocopia que antecede,
en 04 fojas, es igual al original.
Eueuca, a de 02 DIC. 2008

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO N° 3
Ecuador



Trans.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 110240843-0

MOGROVEJO LOAIZA JAVIER ISAAC

LOJA/LOJA/SUPRE

08 10 10 1968

LOJA

EL



EQUATORIANA

DASADO BLANCA SORAYA BASTIDAS CORDON

SUPERIOR ESTUDIANTE

ANES MONESTO MOGROVEJO

BETTY LOAIZA RIGORIO

LOJA

29/07/2006

REN 0148069



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 26 OF SEPTEMBER OF 2006

045-0020

1102408430

MOGROVEJO LOAIZA JAVIER ISAAC



soy re: que la fotocopia que antecede,
en LOJA tojas, es igual al original.
Juena, a de 02 DIC. 2008.

Florencio Regalado Polo
Dr. Florencio Regalado Polo
NOTARIO PUBLICO Nº 3
Ecuador



Dr. E. Porras
12-12-08

Cuenca, 11 de diciembre del 2008

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La compañía MAOPSUL con
número de expediente 6778, comunica que el día 2 de diciembre
del 2008, han registrado las siguientes transferencias de acciones en libro de acciones y
accionistas:

CEDENTE

NOMBRES Pedro Vicente
APELLIDOS Fernández Vargas
C.I. o R.U.C. 0300651411
NACIONALIDAD Ecuatoriano
NUMERO DE ACCIONES 3.315
VALOR DE CADA ACCION \$ 1,00

CESSIONARIO

NOMBRES Javier Isaac
APELLIDOS Higuera Loiza
C.I. o R.U.C. 1102408430
NACIONALIDAD Ecuatoriano
TIPO DE INVERSION

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,
MAOPSUL Cía. Ltda.

NOMBRE Y FIRMA
CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL

2869927

2869928